

V.1 CUESTIONARIO SOBRE SEGURO DE VIDA UNIVERSAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

Marque la respuesta correcta.

1. El Seguro de Vida Universal es:

- Un seguro de vida que además de brindarle beneficios de protección, también le ofrece el beneficio de ahorro.
- Un seguro de vida que sólo ofrece protección y tiene una edad máxima de ingreso de 64 años de edad (inclusive).
- Un micro seguro de vida, que además de brindarle beneficios de protección, también le ofrece el beneficio de ahorro.

2. ¿Cuáles son las edades Mínima de Ingreso, Máxima de Ingreso y Límite de Permanencia?

- 18 años, 59 años y 364 días (inclusive), y 99 años y 364 días (inclusive).
- 18 años, 64 años y 364 días (inclusive), y 69 años y 364 días (inclusive).
- 18 años, 69 años y 364 días (inclusive), y 99 años y 364 días (inclusive).

3. ¿Quiénes pueden Asegurarse?

- Personas naturales que se encuentren dentro del rango de edades detalladas en las Condiciones Particulares.
- Personas que cumplan con los requisitos de asegurabilidad, determinado por el resultado de la evaluación de las respuestas a las preguntas de la Declaración Personal de Salud (DPS), resultados de los exámenes médicos y de laboratorio.
- Todas las anteriores.

4. ¿Cómo se puede contratar el seguro?

- A través de una llamada telefónica.
- A través de la página web de Ohio National.
- A través de un intermediario.

5. ¿Cuál es la cobertura principal de este seguro?

- Invalidez Total y Permanente.
- Muerte Accidental.
- Muerte.

6. ¿Cuántas exclusiones tiene la cobertura principal?

- Cinco exclusiones.
- Siete exclusiones.
- Diez exclusiones.

7. ¿Cuántos días tiene de plazo Ohio National para pronunciarse sobre el consentimiento o rechazo de un Siniestro?

- Quince días.
- Treinta días.
- Sesenta días.

8. ¿Cuáles son los efectos de que el saldo del Valor Neto de la Póliza no permita realizar el Cargo Periódico de la misma?

- La cobertura de seguro contratada quedará suspendida automáticamente, si el saldo del Valor Neto de la Póliza resultara insuficiente para cubrir el importe del Cargo Periódico de la Póliza.
- Ohio National no será responsable por aquellos siniestros ocurridos durante la suspensión de la cobertura.
- Todas las anteriores.

9. Definir brevemente el Derecho de Arrepentimiento y señalar en qué casos aplica.

10. Diferencia entre Atención de Reclamos y Atención de Requerimiento, y establecer plazos de atención de respuesta.

Nombre Completo: _____

DNI: _____

Fecha: _____

CUESTIONARIO SOBRE SEGURO DE VIDA TEMPORAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

Marque la respuesta correcta.

1. El Seguro de Vida Temporal de Ohio National es:

Un seguro de vida que le ofrece al asegurado el monto más alto de protección al precio más bajo.

Un seguro de vida que ofrece ahorro y protección hasta los 100 años.

Un micro seguro de vida, que además de brindar beneficios de protección, también ofrece el beneficio de ahorro.

2. ¿Quiénes pueden Asegurarse?

Personas naturales que se encuentren dentro del rango de edades detalladas en las Condiciones Particulares.

Personas que cumplan con los requisitos de asegurabilidad, determinado por el resultado de la evaluación de las respuestas a las preguntas de la Declaración Personal de Salud (DPS), resultados de los exámenes médicos y de laboratorio.

Todas las anteriores.

3. ¿Cuáles son los periodos de vigencia que puede elegir un contratante en su plan del Seguro de Vida Temporal de Ohio National?

5 años, 10 años, 15 años y 20 años.

10 años, 15 años, 20 años, 25 años y 30 años.

10 años, 20 años, 25 años y 30 años.

4. ¿Cómo se puede contratar el seguro?

A través de una llamada telefónica.

A través de la página web de Ohio National.

A través de un intermediario.

5. ¿Puede un ciudadano extranjero contratar el Seguro de Vida Temporal de Ohio National?

Si puede, siempre y cuando tenga residencia permanente en Perú.

No puede, solo pueden asegurarse los que tengan nacionalidad peruana.

Si puede, así viva de manera permanente en el extranjero.

6. Mencione todas las cláusulas adicionales de la póliza del Seguro de Vida Temporal de Ohio National

Muerte, Invalidez Total y Permanente, Exoneración de Primas por ITP, Enfermedades Graves.

Muerte Accidental, Invalidez Total y Permanente, Enfermedades Graves.

Muerte Accidental, Invalidez Total y Permanente, Exoneración de Primas por ITP, Enfermedades Graves

- 7. Dado que uno de los efectos del incumplimiento del pago de la prima es la suspensión de la cobertura luego de transcurrido treinta (30) días desde la fecha de vencimiento de la obligación, la forma de pago a recomendar a su cliente debe ser:**

Cargo automático en tarjeta de crédito o cuenta corriente/ahorro.
Ventanilla o Pago Online
Pago en efectivo en las oficinas de Ohio National.

- 8. ¿Cuántos días debe pasar como máximo para comunicar el siniestro a Ohio National en caso ocurriera?**

Quince (15) días siguientes a la fecha que se tenga conocimiento de la ocurrencia o del Beneficio, según corresponda.
Tres (3) días siguientes a la fecha que se tenga conocimiento de la ocurrencia o del Beneficio, según corresponda.
Siete (7) días siguientes a la fecha que se tenga conocimiento de la ocurrencia o del Beneficio, según corresponda.

- 9. ¿Qué es el Derecho de Arrepentimiento?**

El derecho de arrepentirse de la contratación de una Póliza siempre que la oferta se haya efectuado mediante intermediario, dentro de los 7 días siguientes a la fecha de haber recibido la póliza y se haya hecho uso parcial de las coberturas contenidas en la misma.

El derecho de arrepentirse de la contratación de una Póliza siempre que la oferta se haya efectuado mediante comercializadores y en tanto el marco regulatorio permita la comercialización de este tipo de seguro mediante dicho mecanismo de comercialización, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de haber recibido la póliza y no se haya hecho uso de las coberturas contenidas en la misma.

Ninguna de las anteriores.

- 10. ¿Puede un Contratante solicitar la aplicación del Derecho de Arrepentimiento si realizó la compra del Seguro de Vida Temporal a través de un intermediario (Corredor de Seguros o Promotor)?**

Sí puede.
No puede.

- 11. ¿Cuál es la diferencia entre Atención de Reclamos y/o Quejas y Atención de Requerimiento?**

Es reclamo es la disconformidad con la operación, producto o servicio recibido o por el incumplimiento de las obligaciones contempladas en los contratos. El requerimiento es la comunicación realizada por el usuario con relación a una consulta, solicitud de entrega de información u otras solicitudes.

No hay diferencias.

El reclamo es la queja relacionada con la operación, producto o servicio recibido o por el incumplimiento del contrato. El requerimiento es la comunicación que realiza el usuario con relación a su queja.

Nombre Completo:

Documento de Identidad:

Fecha: